



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción - PA

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

COMUNICADO N° 15 -2017-PRODUCE/DGSFS-PA

La Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción en concordancia con el artículo 85° del ROF del Ministerio de la Producción, se encuentra a la fecha encaminada a implementar las acciones necesarias para desarrollar una eficiente y transparente labor de control, promoviendo la innovación y el desarrollo tecnológico que permitan realizar una adecuada vigilancia de las actividades extractivas en el sector pesquero.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Régimen provisional para la extracción del recurso merluza julio 2017 – junio 2018 y Límite Máximo de Captura Total Permisible (LMCTP) de carácter temporal aprobado mediante Resolución Ministerial N° 308-2017-PRODUCE, la cual establece que la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción se encargará de publicar en el portal institucional del Ministerio de la Producción la relación de convenios que hayan sido suscritos, y la aplicación de sus efectos jurídicos, de ser el caso.

Sobre el particular, se comunica a los administrados que de las 38 embarcaciones que fueron asignados con el Limite Maximo de Captura por Embarcación (LMCE) mediante Resolución Directoral N° 116-2017-PRODUCE/DGPCHDI de 29 junio de 2017, 34 fueron nominadas por la Dirección General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano Directo, cuyos armadores suscribieron convenio de Fiel y Cabal Cumplimiento para realizar actividades extractivas del recurso merluza; adicionalmente, 20 administrados de plantas de procesamiento suscribieron el convenio de fiel y cabal cumplimiento para realizar actividades de procesamiento del recurso merluza (ver enlaces 1 y 2).

1. [Relación de Embarcaciones Pesqueras de Bandera Nacional – Descargar aquí](#)
2. [Relación de Plantas de Procesamiento de Productos Pesqueros – Descargar aquí](#)

Lima, 06 de diciembre de 2017

Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción

